

16. Nombre y apellidos: Francisca Oliva Pérez NIF: 75945936M.

Procedimiento: Ayudas destinadas a agricultores por dificultades naturales en zonas de montañas.

Núm. expte: 2003138 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA (FA) de 22.5.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

17. Nombre y apellidos: Rafael Jiménez Roldán NIF: 31711605X.

Procedimiento: Medida 13 Producción Integrada de Algodón.

Núm. expte: 2004935 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 14.9.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

18. Nombre y apellidos: María Luisa Rodríguez López. NIF: 25539118X.

Procedimiento: Medida 03 Agricultura Ecológica.

Núm. expte: 2008118 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 1.7.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

19. Nombre y apellidos: Francisco Braza Lloret. NIF: 31180499C.

Procedimiento: Producción Integrada del Algodón

Núm. expte: 2208298 Campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución denegatoria DGFA/SAMA de 21.5.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

20. Denominación social: S.C.A. Zerimar. CIF: F11082955.

Procedimiento: Medida F, Retirada de producción en tierras de cultivo del entorno P. N. Doñana.

Núm. expte: 2004879 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 12.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

21. Nombre y apellidos: María Luisa Terry Sánchez-Blanco NIF: 28021113Y.

Procedimiento: Medida 13 producción integrada de algodón.

Núm. expte: 2002775 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

22. Nombre y apellidos: Luis Gil Silva. NIF: 31854521G.

Procedimiento: Medida 07 Ganadería Ecológica.

Núm. expte: 2002775 Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

23. Nombre y apellidos: Rafael García Arana NIF: 31622601Q.

Procedimiento: Medida 03 Agricultura Ecológica.

Núm. expte: 2004250 Campaña 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de concesión DGFA/SAMA de 18.11.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8. 11071-Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publica la Resolución que se cita (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2009).

Advertido errores en la Resolución de 9 de octubre de 2009 de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se publica la Resolución que se cita, publicada en el BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2009, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 83, en el Anexo I «Evaluación de los incumplimientos», en el apartado 2.3 «Intencionalidad», donde dice:

Rangos de puntuaciones categoría	Porcentaje de reducción
≥10-23	1%
≥23-90	3%
≥90	5%

Debe decir:

Rangos de puntuaciones categoría	Porcentaje de reducción
≥10-23	15%
≥23-90	20%
≥90	100%

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Litoral de Granada.

Mediante Decreto 56/2006, de 14 de marzo, se formula el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, en

el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un periodo de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, por un plazo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, 2, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El periodo de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenacióndel-territorio>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 12 de enero de 2010

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva.

Mediante Decreto 522/2008, de 9 de diciembre, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un periodo de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1. de dicho Decreto,

D I S P O N G O

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, por un plazo de dos meses desde la publicación de la presente Resolución.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, en Sevilla; en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Huelva, C/

Jesús Nazareno, 21, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El periodo de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenacióndel-territorio>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 12 de enero de 2010

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional durante el tercer cuatrimestre del año 2009.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidas o celebradas por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el periodo comprendido entre el 1 septiembre y 31 de diciembre de 2009.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

A N E X O

1. Contratos de Publicidad Institucional.

1.1. Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Patrocinio del Salón Inmobiliario del Mediterráneo (SIMED) en su edición 2009	100.000 euros	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de expedientes para la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen Especial de Promotores Públicos en Alquiler cuyo importe de subvención inicialmente concedido ha sido modificado, al amparo de los Decretos que se citan.

El Director General de Vivienda y Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003,